



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

AD/vc

En Las Rozas de Madrid, a catorce de febrero de dos mil veintidós

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 124.4 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y el artículo 61 del Reglamento Orgánico de Gobierno Y Administración del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Director General Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

HE RESUELTO

1º) Convocar **sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno**, que se celebrará de forma semipresencial, es decir, se podrá asistir **presencialmente** en el Salon de Plenos del Ayuntamiento o por **Video Conferencia** a través del enlace que se proporcione, el día **diecisiete de febrero de dos mil veintidós** a las **09:30 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Parte dispositiva

1º.- Aprobación del borrador del Acta núm. 1 de la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de enero de dos mil veintidós.

2º.- Subvenciones nominativas correspondientes al Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2022 (prorrogado del ejercicio 2021).

3º.- Solicitud de D^a XXXXXX XXXXXX XXXXXX XXXXXX, de renuncia por el Ayuntamiento a los derechos de tanteo y retracto que gravan la finca de su propiedad situada en la calle Mirto 2bis, escalera 3, 2º A inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Las Rozas de Madrid con el nº 63.421.

4º.- Aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Fiscal N° 4 reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Parte de Control y Fiscalización

5º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

6º.- Dar cuenta de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

7º.- Dar cuenta de la ejecución presupuestaria y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, del cuarto trimestre de 2021.

8º.- Dar cuenta Informe de morosidad 4º trimestre 2021

9º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Unidas por Las Rozas, para desarrollar un nuevo Plan de Igualdad para Las Rozas.

10º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Vox Las Rozas, "Las Rozas: Plan de choque contra el suicidio".

11º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Las Rozas, sobre adjudicación temporal de viviendas por razones de emergencia social.

12º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas, para la ejecución de un plan local de concienciación y prevención del suicidio.

13º.- Ruegos y preguntas.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE,
(en sustitución)

Doy fe
DIRECTOR GENERAL TITULAR
DE LA OFICINA DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Por resolución de la Dirección Gral. De Reequilibrio Territorial
de la Comunidad de Madrid de 27 de enero de 2022)

Gustavo A. Rico Pérez

Antonio Díaz Calvo

Documento firmado electrónicamente.